



**LISTADO PROVISIONAL de solicitudes recibidas, completas y a subsanar, de la Convocatoria de ayudas para estudiantes y personal universitarios procedentes de instituciones de educación superior de países en situación de emergencia y para estudiantes, personal docente e investigador refugiado o demandante de protección internacional en el curso académico 2022/2023.
PLAN PROPIO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO 2022. Programa 4.5.**

Con fecha del 4 de octubre de 2022 y de conformidad con la “Convocatoria de ayudas para estudiantes y personal universitarios procedentes de instituciones de educación superior de países en situación de emergencia y para estudiantes, personal docente e investigador refugiado o demandante de protección internacional en el curso académico 2022/2023”, publicada en el BOJA el 22 de septiembre de 2022, el Vicerrectorado de Internacionalización hace público el listado provisional de solicitudes (completas y a subsanar) recibidas en el marco de dicha convocatoria.

Solicitudes con toda la documentación completa:

APELLIDOS	NOMBRE
Arango Ramos	Daniela
Hernández Rivas	Sindi
Ortega Miranda	Orlando

Solicitudes a subsanar:

APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO
Logachev	Matvey	1

1 Documentación que acredite encontrarse en situación de necesidad económica

Se abre un plazo de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación para la subsanación de las solicitudes (hasta el 7 de octubre). La documentación a subsanar se presentará preferentemente a través de Sede Electrónica de la UGR, aunque también se pueden presentar por cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.

Finalizado el plazo de subsanaciones e incorporada a las solicitudes la documentación recibida, se publicará en la web de CICODE el listado definitivo de solicitudes admitidas al proceso de evaluación.

Fdo. Dorothy Kelly
Vicerrectora de Internacionalización